espy

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. E.S.P, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia, y considerando que:

- La entidad requiere la contratación de un servicio profesional independiente y altamente calificado que, de manera externa y con plena **autonomía técnica**, diagnostique, asesore y ejecute las actividades contables especializadas indispensables para el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y las metas institucionales , toda vez que la entidad carece en su planta de personal de un perfil especializado disponible para tal fin, garantizando una relación estrictamente contractual y no laboral.

- La ESPY S.A. ESP tiene un plan anual de auditorías internas de los catorce (14) procesos, el cual se debe de cumplir de acuerdo con su programación.

- Dentro del Plan de acción definido en el comité institucional de coordinación de control interno se define la necesidad de dar cumplimiento a los informes de ley y actividades al interior de la ESPY SA ESP.

- Se debe optimizar la eficiencia del control de los procesos y procedimientos mediante la validación técnica externa de la gestión, control, evaluación y mejoramiento.

- Se requiere un profesional especializado y con experiencia en áreas contables, financieras y/o tributarias que permita aportar un criterio técnico e independiente para el apoyo a la gestión, control y evaluación al plan de mejoramiento institucional, lo mismo que realizar el seguimiento y control de las actividades bajo parámetros de auditoría dentro de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P.

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

Adicional a lo anterior y con el fin de fortalecer este proceso de desarrollo empresarial, y para la ejecución de planes de mejoramiento que aborden y superen las problemáticas organizacionales y de gestión como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, diagnosticadas internamente, se hace necesario contratar bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales autónomos: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.**, dentro de la vigencia fiscal 2026.

2. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La presente contratación se encuentra alineada con los instrumentos de direccionamiento estratégico y de gestión institucional de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y compromisos de mejoramiento continuo, mediante la prestación de servicios profesionales especializados orientados a la asesoría, orientación y consultoría estratégica en materia financiera y tributaria de la empresa.

En este sentido, el objeto contractual aporta directamente al cumplimiento del indicador GIT.3.1 Cumplimiento del Plan de Gestión y Resultado (PGR), de la vigencia 2026.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Conforme al Manual de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, Acuerdo No 1.2-001 de mayo 25 de 2026, la forma

de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El proceso de selección se hará mediante solicitud privada de única oferta – Artículo 49 del Manual de contratación, todo ello en razón a que la cuantía del contrato no supera los cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 SMLMV).

De acuerdo con lo anterior, se adelantará una **SOLICITUD PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.**

4. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SU OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

4.1 TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 25 de Mayo de 2026, por el cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P artículo N°47, se suscribirá un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

4.2 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.**

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

4.3 PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio , hasta el 30 de noviembre de 2026.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará principalmente en las instalaciones de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., ubicadas en el perímetro urbano del municipio de Yumbo, así como en los demás lugares que, por la naturaleza de los productos contratados, resulten necesarios para su adecuada ejecución.

La utilización de las instalaciones de la Empresa obedece exclusivamente a la necesidad de acceder a información institucional, documentación, procesos, áreas, reuniones técnicas y demás recursos indispensables para el desarrollo del objeto contractual, sin que ello implique la asignación permanente de un puesto de trabajo, el cumplimiento de una jornada laboral, la permanencia continua en las instalaciones de la Empresa o la integración del contratista a su estructura organizacional.

El contratista organizará autónomamente la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, pudiendo desarrollar aquellas que no requieran presencia institucional en el lugar que considere técnicamente adecuado, garantizando en todo caso la oportunidad, calidad y cumplimiento de los productos pactados.

4.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Conforme con el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., No. 1.2-1.001 del 25 de mayo de 2026, por el cual se aprueba y Adopta el Manual de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P, el artículo No. 66. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:

"La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinarias a cargo de los servidores públicos."

De acuerdo con lo anterior, la supervisión será ejercida por el/la Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. El supervisor ejercerá el control técnico y administrativo orientado exclusivamente a verificar la correcta ejecución del objeto contratado y la entrega idónea de los productos estipulados, absteniéndose en todo momento de impartir órdenes directas de carácter laboral, exigir cumplimiento de horarios o ejercer actos que configuren subordinación continuada, salvaguardando la autonomía del contratista conforme al Decreto 581 de 2026 o las normas que lo modifiquen / sustituyan.

4.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes, previo el aporte de la totalidad de la documentación exigida para el efecto.

Para su legalización, se requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable del Presupuesto.

4.7 DOCUMENTOS REQUERIDO AL CONTRATISTA

El contratista para contratar deberá presentar oferta firmada en original y presentar los documentos que acrediten la formación y experiencia requerida y adjuntar los siguientes documentos:

espy

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- (con los respectivos soportes que demuestren la formación académica y experiencia laboral cuando sea el caso).
- Formulario único declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada, persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, emitido por la Contraloría General de la República.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la formación académica, y experiencia laboral, tales como tarjeta profesional, título de Postgrado, Certificado de la junta central de contadores vigente.
- Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Constancia de afiliación al sistema general de seguridad social en pensiones y salud.
- Certificado bancario.
- Propuesta.

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

5. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO Y EN GENERAL LOS SOPORTES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de mercado se realiza de acuerdo con la circular 1.5-007 del 15 de junio de 2026, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., mediante el cual se establecen los lineamientos para la definición de los honorarios de los contratos de prestación de servicios con personas naturales en la vigencia 2026, con el fin de promover el manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos de la entidad.

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($20.812.000) incluido todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.

5.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 307 del 29 de julio de 2026.

5.4 FORMA DE PAGO

La forma de pago se estructurará estrictamente contra la entrega y aprobación de productos o actividades ejecutadas de manera autónoma, así: CUATRO (4) pagos iguales mes vencido, pagaderos los cinco (5) primeros días de cada mes, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($5.203.000,00) hasta el 30 de noviembre 2026, previa presentación de la siguiente documentación:

- Cuenta de cobro o factura.
- Planilla de Seguridad y comprobante de pago.
- Informe actividades avalado por el Supervisor del Contrato
- Certificado de causación, realizado por el Supervisor del Contrato.

6. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la matriz de riesgos en el anexo técnico No. 1 del presente estudio preliminar.

7. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

7.1 OBLIGACIONES GENERALES

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP, actuando con plena independencia técnica, a lo siguiente:

- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- Presentar ante el supervisor del contrato el informe mensual de actividades técnicas independientes y de avance de productos dentro de los plazos

establecidos contractualmente para el trámite de los honorarios. Si es día inhábil deberá presentarlo el día hábil siguiente.

- Afiliarse y estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones en su condición de contratista independiente, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos y la liquidación contractual , presentando el respectivo soporte al supervisor para el trámite de pago.
- Mantener la confidencialidad sobre la información institucional, como también adelantar con un alto nivel de profesionalismo, ética, calidad y autonomía sus actividades de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
- Aplicar en todo momento los lineamientos éticos del Plan de Transparencia y Ética Pública y de atención al usuario vigente de la ESPY S.A. ESP en lo que competa a su condición de colaborador externo.
- Suscribir con el Supervisor el Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Participar en mesas técnicas de trabajo, talleres o comités institucionales estrictamente vinculados con la evaluación del objeto contractual y a solicitud del Supervisor del Contrato.
- Coordinar de manera autónoma sus metodologías para alcanzar los rendimientos y productos establecidos por el supervisor del Contrato.
- Prestar en forma personal el servicio profesional especializado, por lo que no podrá subcontratar la labor principal objeto del contrato.
- Velar por el cuidado integral de su seguridad y salud en el desarrollo de sus actividades independientes.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud aplicable a la prevención de riesgos.
- Conocer y atender las normas, políticas e instrucciones generales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la

empresa cuando deba desarrollar actividades presenciales en las instalaciones.

- Atender las indicaciones de la brigada de emergencias y del plan de emergencias establecido por la empresa en caso de presentarse un incidente durante su permanencia en la sede.
- Las demás obligaciones estrictamente conexas y necesarias para el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual.

7.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

No.	ACTIVIDADES GENERALES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS DE CADA PERIODO	PERIODICIDAD
1	Monitorear y evaluar técnicamente el estado del cargue de información en las plataformas SUI, SECOP, SIA OBSERVA, SAC, SAF, SCHIP, SAN y SAR, emitiendo las alertas contables y financieras correspondientes.	Informes técnicos de seguimiento y control de cargues con soportes evidenciables	Mensual
2	Ejecutar con autonomía técnica las fases contables y financieras de las auditorías internas de gestión programadas en los Planes Institucionales Internos y Externos.	Procesos evaluados y actas de auditoría técnica diligenciadas.	Según cronograma y programación requerida
3	Desarrollar análisis especializados y pruebas de auditoría orientadas a la validación de los procesos contables y financieros de la ESPY S.A. E.S.P.	Informes técnicos de hallazgos y actas de validación de procesos	Según cronograma y programación requerida
	Efectuar el seguimiento y control técnico al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento institucionales y por procesos	Matrices de seguimiento actualizadas e	Según necesidad del cronograma

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

	(internos y suscritos con Entes de Control externo) en el sector asignado metodológicamente.	informes de avance técnico.	
4	Participar en mesas técnicas de coordinación y comités estrictamente vinculados con la evaluación y ejecución del objeto contractual, aportando criterio profesional contable.	Registro de asistencia y actas con aportes técnicos del contratista.	Cada que se convoque por el supervisor
5	Brindar soporte técnico presencial especializado en eventos corporativos o institucionales donde se requiera la sustentación de los informes de control interno financiero y contable.	Informe técnico de participación y soporte de asistencia.	Excepcional, bajo requerimiento
6	Elaborar conceptos técnicos y proyectos de respuesta a requerimientos, derechos de petición o solicitudes de entes de control, enfocados exclusivamente en la materia de su especialidad contable y de auditoría.	Proyectos de respuesta estructurados en formatos y documentos de ley.	Según requerimientos asignados
7	Consolidar e instrumentar los Informes mensuales y el producto final del servicio, reflejando el avance de metas y la gestión autónoma ejecutada.	Informes mensuales integrales y Acta de Recibo Final de Servicio avalada.	Mensual
8	Organizar de manera independiente el expediente del archivo de gestión derivado de su propia consultoría, garantizando la aplicación de las TRD de la entidad.	Archivo de gestión indexado y organizado bajo Tablas de Retención Documental	Permanente
9	Efectuar el pago mensual de su planilla de seguridad social e impositiva, conforme a lo	Planilla de pago integrada al cobro	Mensual

	requerido normativamente para contratistas independientes.		

Parágrafo: En consecuencia, las actividades deberán ejecutarse con autonomía técnica, metodológica y profesional por parte del contratista, quien definirá los medios y la forma de desarrollar los servicios contratados, sin perjuicio de la coordinación técnica y del seguimiento que corresponda ejercer a la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto, la calidad de los productos y las obligaciones contractuales, sin que ello implique el ejercicio de facultades de subordinación o la configuración de una relación laboral.

7.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el valor de los honorarios pactados contra la entrega de productos de conformidad con la forma de pago establecida.
- Designar un supervisor para vigilar la correcta ejecución técnica y cumplimiento de los fines del contrato.
- Supervisar la ejecución del contrato bajo parámetros estrictamente civiles, evitando actos de subordinación.
- Suscribir las actas necesarias para el desarrollo del contrato (Acta de inicio, actas técnicas.
- Suministrar de forma oportuna el acceso a los sistemas de información, bases de datos y documentos requeridos por el contratista para la elaboración de sus informes de auditoría contable.
- Las demás que se encuentren estipuladas en normas concordantes al Manual de Contratación de la entidad.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALE

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

En consideración a que el resultado de la matriz de riesgo no evidencia que se genere un posible siniestro, entendiendo que esta modalidad de contratación siendo un contrato de prestación de servicios profesionales, el riesgo es mínimo lo cual no se considera que se presente afectación a la entidad, dado que en términos fiscales la contraprestación del servicio se otorga siempre y cuando el supervisor del contrato certifique su cumplimiento.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los cinco (5) días de agosto de 2026

MARIA LUISA VALENCIA PIEDRAHITA
Jefe Oficina de Control Interno
Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP

Proyectó y Revisó : María Luisa Valencia Piedrahita – jefe Oficina de Control Interno
Revisó : Angie Lorena Iara Grisales -Profesional Contratación

espy

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

ANEXO 1

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNOS	SELECCION	ADMINISTRATIVA	Errores cometidos en la elaboración de la propuesta condicionada.	Contrato incoherente con la oferta. Reclamaciones posteriores por parte del contratista.	3	4	7	ALTO	PROPONENTE	Transferir el riesgo - Depende del Contratista	3	1	4	BAJO	No	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
2	GENERAL	EXTERNOS	SELECCION		No contar con la formación y/o experiencia para las actividades contratadas	Incumplimiento en el contrato. Bajo rendimiento en las actividades. Productos entregados con calidad inadecuada.	2	5	7	ALTO	PROPONENTE	Exigir al contratista la documentación para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos en los Estudios Previos y la invitación.	1	3	4	BAJO	No	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
3	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos y/o tributarios	Reducción del ingreso percibido por el contratista. Reclamación por parte del contratista.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del Contratista	1	3	4	BAJO	No	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

espy

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

4	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Enfermedad, accidentalidad, muerte o incapacidad física para la ejecución del contrato.	Imposibilidad para ejecutar el contrato. Incumplimiento del contrato	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - En caso de muerte o incapacidad permanente la entidad puede liquidar el contrato unilateralmente.	2	3	5	MEDIO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Accidente en el sitio de trabajo.	Imposibilidad para continuar con el contrato. Enfermedad laboral, incapacidades prolongadas.	2	3	5	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir el pago de la Seg. Social para los pagos mensuales.	2	2	4	BAJO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	No pago o falsificación de las planillas de seguridad social	Accidentes laborales sin cubrimiento por parte de la ARL. Incumplimiento del contrato	4	5	9	EXTREMO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Exigir el pago de la Seg. Social para los pagos mensuales y verificar las planillas en el sistema.	1	4	5	MEDIO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Mala calidad de los servicios prestados	Incumplimiento del contrato. Incumplimiento en las metas del área a la que le presta el servicio	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo - Hacer seguimiento a la ejecución del contrato.	2	2	4	BAJO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

espy

ESTUDIO PRELIMINAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA ESPY S.A. E.S.P.

8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Falta de insumos para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato. Incumplimiento en las metas del área a la que le presta el servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	Asumir el riesgo - El contratante debe proporcionar los elementos para la ejecución del contrato.	2	3	5	MEDIO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Incumplimiento en las actividades y presentación de productos requeridos por el supervisor	Incumplimiento del contrato. Mala calidad de los productos entregados.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del contratista y hacer seguimiento al contrato	2	2	4	BAJO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Incumplimiento en los rendimientos exigidos por el supervisor.	Atraso en la entrega de los productos del contrato. Incumplimiento en las metas del área	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del contratista y hacer seguimiento al contrato	2	2	4	MEDIO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Diario
11	GENERAL	EXTERNOS	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Imposibilidad de prestar el servicio por viajes o cambios de domicilio.	Incumplimiento del contrato	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - En este tipo de casos el contratista deberá solicitar la terminación por mutuo acuerdo al contratante.	1	3	4	BAJO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
12	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ADMINISTRATIVO	Problemas o inconvenientes en las relaciones interpersonales con los funcionarios u otros contratistas	Incumplimiento del contrato. Bajo rendimiento del contratista.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo - Depende del contratista y hacer seguimiento al contrato	1	3	4	BAJO	Si	Oficina Control Interno	agosto	noviembre	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual